



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO Resolución rectoral No.119 junio 06 de 2023

Por medio de la cual se adjudica la invitación pública No. **024** para contratar: **“El suministro de plataforma educativa Progrentis para los grados de 5 a 9 Caminando por Secundaria”**.

El Rector de la I.E. Inem José Félix de Restrepo, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la Ley 115 de 2001, y el reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante acuerdo No. 04 de mayo 25 de 2016.

CONSIDERANDO

- 1- Que la Institución Educativa, abrió la invitación pública No. **024** de 2023, para compra de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV cuyo objeto es contratar **“El suministro de plataforma educativa Progrentis para los grados de 5 a 9 Caminando por Secundaria”**.
- 2- Que dicha contratación surtió los trámites de ley, esto es, la publicación de: la invitación pública, estudios previos, cierre de la invitación, evaluación de las propuestas.
- 3- Que para la fecha de cierre del proceso se presentó **UNA** propuesta, por ser único proveedor en el mercado:

No.	PROPONENTE	Fecha de entrega	Hora de entrega	Valor de la propuesta
1	NUVOLIS S.A.S	01/06/2022	5:09 p.m.	\$ 12.512.000

Educando en Arte,
Ciencia y Virtud. 1970-2023

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



4- Que verificados los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presento el mejor precio, se encontró que este se ajusta a los requerimientos y presupuesto oficial y cuenta con todos los documentos establecidos en la invitación.

RESUELVE

Artículo primero: Adjudicar la invitación pública **No. 024** a la empresa **NUVOLIS S.A.S**, con Nit 900.802.043-3 representada por el señor Rolando Rosito Solares identificado con cedula de extranjería número 326648 de Guatemala.

Artículo segundo: El plazo para la ejecución de este contrato es de diez (10) meses a partir de la firma del contrato.

Artículo tercero: Las obligaciones derivadas del presente contrato se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, rubro presupuestal **Dotación institucional de material y medios pedagógicos**, respaldados con la disponibilidad presupuestal **No. 25** de mayo 31 de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los seis (06) días del mes de junio de 2023.



Margarita María Jaramillo Guzmán
Rectora



Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023